



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1216

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de enero del 2009 los Dictámenes Nos. 239 y 265-2008-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Ha dado la siguiente:

ORDENANZA
QUE APRUEBA EL INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS CORRESPONDIENTE AL AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO III DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Artículo 1°.- Aprobación

Aprobar el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas el cual será de aplicación en el Área de Tratamiento Normativo III del Distrito de Santiago de Surco, el mismo que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo N° 01.

Artículo 2°.- Notas Complementarias

Aprobar las Notas Complementarias del Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas del Área de Tratamiento Normativo III del Distrito de Santiago de Surco que como Anexo N° 02 forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo 3°.- Publicación

Disponer que el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas así como las Notas Complementarias que se aprueban en la presente Ordenanza, sean publicadas en el portal electrónico de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Las actividades existentes, formalmente establecidas, que con la aprobación del presente Índice de Usos han devenido en Uso No Conforme, podrán continuar en funcionamiento, en concordancia con la normativa vigente sobre la materia. Cuando decidan cambiar de giro, la nueva actividad deberá estar conforme en el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas que se aprueba con la presente Ordenanza.

SEGUNDA.- Deróguese toda otra norma y disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.
En Lima a los

26 ENE 2009



JOSE ALBERTO DANOS ORDÓÑEZ
Secretario General del Concejo



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA